

TRÁFICO DE 185 TORTUGAS DE GALÁPAGOS, POSIBLE INDUSTRIA MILLONARIA

BOLETÍN DE PRENSA



18 de Abril de 2021

- El policía acusado Nixon Alejandro P.D., podría tener una reducción de sentencia hasta de un tercio de la pena máxima (3 años) y no se podría determinar el origen de las especies encontradas por falta de tiempo para los peritajes respectivos.
- El Parque Nacional Galápagos y no la Defensoría del Pueblo, va a ser el acusador particular pues, en criterio del juez el PNG no tiene conflicto de intereses a pesar de que es el custodio y tiene la obligación de proteger las tortugas en toda el área protegida.



El 28 de Marzo, durante las actividades de revisión de carga en el Aeropuerto de Baltra, Guardaparques del Parque Nacional Galápagos impidieron que 185 tortugas gigantes de Galápagos envueltas en plástico sean traficadas en una maleta con destino a Guayaquil. Diez de estos ejemplares se encontraron sin vida, mientras que al ser trasladadas al centro de crianza Fausto Llerena en la Isla Santa Cruz, cinco tortugas más murieron posiblemente a causa del estrés por la separación de su hábitat.

El caso se encuentra en la unidad judicial multicompetente de la Santa Cruz, en Galápagos, (puede ver el expediente en la página www.funcionjudicial.gob.ec Causas No. 20332-2021-00141) con una audiencia programada para el 18 de abril del presente año por presunta autoría en el tráfico de las tortugas al policía Nixon Alejandro P. D., a quien se le formulará cargos por el delito contra la flora y fauna silvestre, con una sanción de 3 años de prisión.

Toda especie amenazada, protegida, vulnerable, mucho más la “icónica” de las islas, que se encuentra en Galápagos debe estar “protegida” por parte del Parque Nacional Galápagos.

La Coordinación Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA) dice en su comunicado, que no se puede considerar tan sólo la aprehensión de un policía en menos de 24 horas, cuando este tipo de casos corresponde al trabajo de una mafia.

Por su parte la Defensoría del Pueblo y de la Naturaleza DPE, Delegación Galápagos, a través de su Delegado el Dr. Milton Castillo, usando la atribución legal del Art. 38 del COGEP acudió en Representación de la Naturaleza dentro del Proceso Judicial por el tráfico de tortugas como

acusador particular, y el Juez ha rechazado tal participación, por cuanto considera que el PNG es privativamente el representante en Galápagos de este proceso, situación que rechazamos pues la defensa de la naturaleza, su protección y cuidado es de interés público y mucho más cuando la Defensoría del Pueblo tiene atribuciones legales para la Defensa de la Naturaleza.

Milton Castillo, delegado provincial de la Defensoría del Pueblo, señaló que “la audiencia se llevará a cabo este 18 de abril, donde aún no hay elementos para saber cómo operan los traficantes de especies protegidas en Galápagos”, y teme que nos encontremos ante un nuevo caso de impunidad.

A más de esto el procedimiento judicial que se está llevando a cabo en contra de un supuesto “único” responsable, es el denominado “procedimiento directo” que abrevia en una sola audiencia la presentación de todas las pruebas que se realicen y limita la realización de todas las evidencias, pericias y experticias que demuestren el lugar del cual pudieron haber sido sustraídas, en qué fase de su ciclo se encontraban antes de que fueran “embaladas” en la maleta, así como todos quienes pudieron haber participado en el hecho.

CEDENMA en su comunicado, demanda que la ciudadanía debe ser informada de las acciones que se lleven como proceso integral de una democracia transparente para que las leyes ambientales de protección de la naturaleza, se cumplan.

El Ex Director del Parque Nacional Jorge Carrión en un artículo para Mongobay en el 2018, confirma que una de las grandes amenazas para Galápagos es el tráfico ilegal de especies, donde el mercado se presume este ligado al continente asiático y al mercado negro.

El precio de una tortuga de Galápagos varía dependiendo su madurez, una tortuga joven cuesta \$5,000 - \$7,000 USD mientras que las adultas llegan a \$60,000 USD cada una. Se presume, que la incautación de 185 especies suma un total de \$1,295.000 USD.

Nuestra organización está vigilante de que todas las autoridades que tienen responsabilidades en proteger a Galápagos lo hagan al amparo de la Constitución, la Ley, pero sobre todo de la Transparencia.

Las tortugas gigantes de Galápagos ESPECIE ICÓNICA DE LAS ISLAS son parte fundamental de la cadena trófica de sus ecosistemas, son dispersoras de semillas y con sus movimientos moldean el ecosistema creando mejores condiciones para que plantas, animales y otras especies se desarrollen.

Contacto: Lcda. Ericka Carrera, Coordinadora de Medios Pacífico Libre

Teléfono: +593 8522 2904

Correo Electrónico: info@pacificolibre.com

NOTAS PARA EL EDITOR:

1. <https://www.galapagos.gob.ec/presunto-trafficante-de-185-tortugas-detenido-en-galapagos/>
2. [Código Orgánico Integral Penal \(COIP\) – ART. 247](#)
3. Boletín de Prensa: CEDENMA “Pronunciamiento sobre tráfico de especies” (Adjunto)
4. Boletín de Prensa: Oficio de Guardaparques “Pronunciamiento sobre tráfico de especies” (Adjunto)
5. Precio de Tortuga de Galápagos:
6. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-56564326>
7. <https://www.scientificamerican.com/article/the-gal-aacute-pagos-tortoise-next-door/>
8. Entrevista Mongobay: “Robo de Tortugas en Galápagos”
<https://es.mongabay.com/2018/10/robo-de-tortugas-en-galapagos/#>
9. Defensoría del Pueblo (Documentación Adjunta)
10. Reglamento Ley Regimen Especial de Galápagos:
11. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Reglamento-Ley-Regimen-especial-de-la-provincia-de-Galapagos.pdf>
12. Tortugas cadena trófica
<https://es.mongabay.com/2017/02/ecuador-tortugas-gigantes-de-galapagos/>